OTRO SI N°.1 PRORROGA EN ADICIÓN DE RECURSOS Y ACTIVIDAD AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 040.10.05.23.2000 DEL 31 DE MARZO DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA Y S&S SOLUCIONES INTEGRALES CON NIT 900626766-5 REPRESENTADO LEGALMENTE POR MARLON BRANDO BRAINER OCAÑA LOZANO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA N° 14.606.026 DE CALI VALLE

Entre los suscritos a saber: **EMILY VANESSA VELEZ AVILA**, mayor de edad, vecina de Cali, Valle, identificada con la cédula de ciudadanía Nº 1.151.946.937 expedida en Cali, Valle, quien es nombrada como Directora de la entidad por la Gobernadora del Valle del Cauca, doctora **CLARA LUZ ROLDAN GONZÁLEZ,** mediante decreto departamental N° 1-17-1090 del 06 de octubre de 2022 y acta de posesión Nº 0447 del 07 de octubre de 2022, quien obra en nombre y representación como directora del **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA**,, establecimiento público creado mediante decreto 1937 de 1979 con domicilio en la ciudad de Cali, Valle, reformado por los decretos departamentales 1837 de diciembre 31 de 1987, 0272 del 3 de mayo del 2000 y 0535 del 10 de agosto del 2000, con personería jurídica reconocida mediante resolución N.º 1915 de noviembre 12 de 1981 de la secretaría jurídica del departamento del Valle del Cauca y autonomía administrativa y patrimonio independiente, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra**: MARLON BRANDO BRAINER OCAÑA LOZANO**, Mayor de edad, identificado con la C.C. N° **14.606.026 DE CALI VALLE**, obrando en su propio nombre y representación, quien para todos los efectos a que haya lugar en el presente contrato, se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **OTROSI EN ADICIÓN DE RECURSOS Y ACTIVIDAD,** con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que el día 31 de marzo de 2023 se suscribió **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 040.10.05.23.2000 DEL 31 DE MARZO DE 2023** entre **EL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA y MARLON BRANDO BRAINER OCAÑA LOZANO**, cuyo objeto es: La contratación de una persona natural o jurídica para realizar CUATRO (4) mantenimientos preventivos a los equipos de aire acondiciona con que cuenta la institución y a un (1) cuarto frio.”

Que en la **CLAUSULA QUINTA. VALOR Y FORMA DE PAGO**: El valor estimado del contrato **DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($12.328.400)** El valor del contrato será cancelado así: en CUATRO (4) cuotas mensuales cada mes que se realice el mantenimiento preventivo a partir del mes de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2023, las cuales serán pagada a los 30 días, según disponibilidad del PAC, una vez se reciba a satisfacción por parte del supervisor del contrato cada mantenimiento preventivo, se presente factura. La seguridad social y el pago de los parafiscales o certificación de estar exentos, respectivamente. Este valor incluye deducciones adicionales del 9.7% por concepto de estampillas, y descuentos de rete fuente, reteiva y reteica. El pago se efectuará a los 30 días de presentada la factura,

comprobante del pago de la seguridad social y parafiscales, según corresponda, y el recibo a satisfacción por parte del supervisor y de acuerdo a la disponibilidad del PAC

Que en la **CLÁUSULA SÉPTIMA PLAZO** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 040.10.05.23.2000 DEL 31 DE MARZO DE 2023** se estipuló que la duración del contrato seria a partir de la firma del acta de inicio hasta el **31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

Que el día 21 de abril del 2023, se suscribió acta de inicio entre el señor **JESUS ALVARO ASTAIZA LOPEZ en** calidad de Supervisor y **MARLON BRANDO BRAINER OCAÑA LOZANO** en calidad de contratista.

Que el día 03 de noviembre de 2023 mediante oficio No. 16147 del 04 de noviembre del 2023, el supervisor el señor **JESUS ALVARO ASTAIZA LOPEZ**, solicita a la directora de la entidad, la doctora **EMILY VANESSA VÉLEZ AVILA,** autorización de "*Solicitud de otrosí", de* prorrogar en adición de recursos y actividad al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 040.10.05.23.2000 DEL 31 DE MARZO DE 2023**, y adicionar recursos al mismo por valor de **DOS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS ($ 2.058.700)** teniendo en cuenta la necesidad:

¨ *Teniendo en cuenta que al efectuar los mantenimientos preventivos al aire acondicionado de oficinas cuarto piso se detectaron daños que solo se podían visualizar al realizar el retiro las tapas o elementos que cubren estas estructuras, se hace necesario adicionar las siguientes actividades para que los aires acondicionados puedan funcionar en condiciones óptimas para garantizar el bienestar tanto de los funcionarios que laboran en este piso como de los visitantes que a diario visitan las diferentes dependencias del inciva. Por otra parte, al inspeccionar el aire de sistemas ubicado en el segundo piso, se detectó que el desagüe estaba ocasionado daños a la pared de la sala cita y se requiere realizar el ajuste necesario para evitar el deterioro observado El contratista presento la cotización respectiva para la realización de las activades que se detallan a continuación.* ¨

CPC	DETALLE OTROSI	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	INSTALAR COMPRENSOR A LA CONDENSADORA DEL AIRE ACONDICONADO DE OFICINAS DEL 4º PISO	1	928.200	928.200
	INSTALAR DRENAJE AL AIRE ACONDICIONADO DEL CENTRO INFORMATICO EN EL 2º PISO	1	273.700	273.700
	INSTALAR Y SUMINISTRAR MOTOR VENTILADOR PARA CONDENSADORA DEL AIRE ACONDICONADO DE OFICINAS DEL 4º PISO	1	856.800	856.800
	TOTAL			**$2.058.700**

OTRO SI N°.1 PRORROGA EN ADICIÓN DE RECURSOS Y ACTIVIDAD AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 040.10.05.23.2000 DEL 31 DE MARZO DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA Y S&S SOLUCIONES INTEGRALES CON NIT 900626766-5 REPRESENTADO LEGALMENTE POR MARLON BRANDO BRAINER OCAÑA LOZANO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA N° 14.606.026 DE CALI VALLE

Que el día 07 de noviembre del 2023 se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 8100004335 por valor de **DOS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS ($ 2.058.700) MCTE**, con cargo al elemento PEP:36101846230307, El valor estimado del OTRO SI del contrato se cancelará en una cuota, la cual será pagada a los 30 días de acuerdo a la disponibilidad del PAC, una vez se reciba a satisfacción los insumos y herramientas para labores en el campo y materiales de construcción, establecidos en el Contrato, por parte del supervisor y la presentación de la respectiva factura y el pago de la seguridad social y parafiscales.

ACUERDAN

PRIMERO: ADICIONAR los recursos por valor a **DOS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS ($ 2.058.700) MCTE**, con cargo al elemento PEP:36101846230307, El valor estimado del OTRO SI del contrato se cancelará en una cuota, la cual será pagada a los 30 días de acuerdo a la disponibilidad del PAC, una vez se reciba a satisfacción los insumos y herramientas para labores en el campo y materiales de construcción, establecidos en el Contrato, por parte del supervisor y la presentación de la respectiva factura y el pago de la seguridad social y parafiscales.

valor que se encuentra soportado en el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 8100004335 del 07 de noviembre del 2023 al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 040.10.05.23.2000 DEL 31 DE MARZO DE 2023**, suscrito entre **EL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA Y MARLON BRANDO BRAINER OCAÑA LOZANO,** identificado con la **C.C. No. 14.606.026 DE CALI VALLE,** acorde a la solicitud realizada por el supervisor y aprobada por la directora de la entidad hasta el día 31 de diciembre del 2023.

SEGUNDO: **ADICIONAR** las siguientes actividades de mantenimiento preventivo y correctivo al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 040.10.05.23.2000 DEL 31 DE MARZO DE 2023** realizando las siguientes instalaciones

- INSTALAR COMPRENSOR A LA CONDENSADORA DEL AIRE ACONDICONADO DE OFICINAS DEL 4º PISO
- INSTALAR DRENAJE AL AIRE ACONDICIONADO DEL CENTRO INFORMATICO EN EL 2º PISO
- INSTALAR Y SUMINISTRAR MOTOR VENTILADOR PARA CONDENSADORA DEL AIRE ACONDICONADO DE OFICINAS DEL 4º PISO

OTRO SI N°.1 PRORROGA EN ADICIÓN DE RECURSOS Y ACTIVIDAD AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 040.10.05.23.2000 DEL 31 DE MARZO DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA Y S&S SOLUCIONES INTEGRALES CON NIT 900626766-5 REPRESENTADO LEGALMENTE POR MARLON BRANDO BRAINER OCAÑA LOZANO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA N° 14.606.026 DE CALI VALLE

TERCERO: el contratista se obliga a ampliar las pólizas de acuerdo a lo estipulado en el contrato inicial

	Vigencia desde	**Vigencia hasta**	**Suma aseg/actual**
Cumplimiento del contrato	31/03/2023	30/06/2024	**$ 1.232.840**
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	30/10/2023	31/12/2026	**$ 616.420**
Calidad del servicio	31/03/2023	30/06/2024	**$ 1.232.840**
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Si ampara 0 años	5 meses y 29 días	**$ 1.232.840**

CUARTO: Las demás condiciones del contrato, quedan como están redactadas, salvo lo dispuesto en el presente **OTRO SI.**

QUINTO: El presente Otro sí se entiende perfeccionado con la firma entre las partes.

Para todos los efectos del presente contrato, se señala como domicilio el municipio de Santiago de Cali, Valle.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes a través del sistema electrónico para la contratación pública – **SECOP II.**

Elaboró: Juan Camilo Posso Hurtado- abogado contratista
Reviso: María Fernanda Castañeda Ortega- Asesora Jurídica Inciva.